



SEVILLA: 600.15.81.57 / 955.04.32.68
CADIZ: 670.29.05.32 / 693.44.11.98
GRANADA: 616 83 76 50 / 662.979.243
HUELVA: 637 36 68 90

staj_sevilla.ius@juntadeandalucia.es
staj_cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
staj_huelva@gmail.com

CORDOBA: 957.73.61.05 / 657.74.73.65
JAEN: 662.97.80.29 / 657.43.79.16
MALAGA: 677.98.26.46 / 627.39.37.50
ALMERIA: 950.20.40.97 / 619.46.32.40

staj_cordoba@gmail.com
stajjaen@gmail.com
staj_malaga.ius@juntadeandalucia.es
staj_almeria.ius@juntadeandalucia.es

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Web: <http://stajandalucia.es>

AFILIATE:

CONTACTA CON NUESTROS DELEGADOS
stajandalucia@gmail.com

El Gobierno devuelve a los funcionarios de la Administración General del Estado el resto de la extra de diciembre de 2012

La Secretaria de Estado de Justicia ha informado personalmente a STAJ que todo el personal al servicio de la Administración de Justicia de ámbito Ministerio percibirán la devolución del resto de paga extra de 2012 que estaba pendiente y acordado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, al igual que se devolverá al resto de funcionarios de la Administración General del Estado.

En Andalucía, y a pesar de que tanto el Real Decreto-Legislativo 10/2015 obligaba a la devolución del 26,24% de la extra antes de finalizado el ejercicio 2015 a todo el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia con independencia de su ámbito de destino, y a pesar de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 obliga a la devolución del resto aún no devuelto durante el año 2016, los funcionarios de Justicia sólo hemos percibido el primer 24,04% (en febrero del año pasado).

La Junta de Andalucía sencillamente está incumpliendo una Ley estatal. Y siguen culpando de todo al Gobierno del Estado.

STAJ 20-04-2016